

RIO GALLEGOS, 02 de Agosto, 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.784/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la designación del Lic. Pedro TIBERI, en carácter de profesor ad-honorem, en las cátedras Principios de Geología y Geomorfología;

Que a fs. 3 obra nota interpuesta por la Lic. Bettina Ercolano, en la cual deja constancia, de que el Lic. TIBERI se ha desempeñado en esta Unidad Académica como docente entre los años 1992 y 1995;

Que la designación que se propicia sería en el marco de lo establecido en la Resolución N° 008/96 del Consejo Superior y para desempeñarse como Asistente en las cátedras de referencia;

Que dichas cátedras corresponden al segundo cuatrimestre del año 2000 y primer cuatrimestre del año 2001;

Que obra Despacho N° 070/00 producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual recomienda designar al Lic. Pedro TIBERI como profesor ad-honorem en las cátedras Principios de Geología y Geomorfología, a partir del 21 de Agosto de 2000 y por el término de un año;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

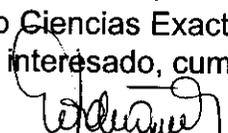
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Pedro TIBERI (DNI N° 12.740.419), como Profesor Ad-Honorem, en la División Recursos Naturales, sujeto a las obligaciones y condiciones que se determinan en el Anexo que forma parte del presente Acuerdo.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente designación tendrá vigencia una vez contratado un seguro de responsabilidad civil por eventuales perjuicios y daños a la salud del agente, trámite que deberá gestionar la Secretaría de Hacienda y Administración.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría del Consejo de Unidad
UARG - UNPA

N°

443

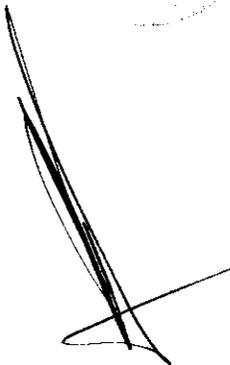

PROF. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

- 1) El Lic. Pedro TIBERI (DNI N° 12.740.419) es designado en carácter de Profesor Ad-Honorem en la UNPA-UARG conforme a la Resolución N° 008/96 del Consejo Superior, revistando en la División Recursos Naturales, a partir del 21 de Agosto de 2000 y por el término de un año.-
- 2) El Lic. Pedro TIBERI asume como exclusiva responsabilidad el dictado de las asignaturas Principios de Geología correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2000 y Geomorfología correspondiente al primer cuatrimestre del año 2001 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, comprometiéndose a la toma de exámenes correspondientes a las cátedras citadas y a cualquier otra actividad de hecho que se acuerde entre partes.-
- 3) Mientras permanezca vigente la designación honorífica, el docente no percibirá remuneración alguna como contraprestación por su actividad.-



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG



443